

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 027-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36579_2	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE – EMSPUVIF	JOSÉ ROMAÑA PALACIOS Y OTROS	AUTO 148 06/02/2024	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE FIJA FECHA PARA VERSIÓN LIBRE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-36579_2. Contra la presente no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36579_3	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE – EMSPUVIF	JOSÉ ROMAÑA PALACIOS Y OTROS	AUTO 151 06/02/2024	AUTO POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA VERSIÓN LIBRE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-36579_3. Contra la presente no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38553	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 150 06/02/2024	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°80052-2021-38553. Contra la presente no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2021-40509	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 003 05/01/2024	AUTO QUE DA TRASLADO Y PONE A DISPOSICIÓN UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2021-40509. Contra la presente no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 9 de febrero de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.